

¿Cómo obtener el certificado censal de tu empresa?

El certificado de **situación censal** indica los datos censales de la empresa que constan en Hacienda (datos identificativos, actividades económicas de alta...). La AHSE lo solicita para comprobar el alta en Hacienda, no aparece ningún tipo de dato económico.

Os explicamos paso a paso cómo obtener el **certificado censal** tanto para persona física como jurídica.

1º) Entra en la web de la Agencia Tributaria, en el siguiente enlace: <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/G313.s.html>

2º) Selecciona la opción **Solicitud***:

The screenshot shows the 'Sede Electrónica' page of the Agencia Tributaria. The breadcrumb trail is: Sede Electrónica - Agencia Tributaria: Inicio > Todos los trámites > Certificaciones > Censales > **Certificados tributarios. Expedición de certificados tributarios. Situación Censal.** The main heading is 'Procedimiento Certificados tributarios. Expedición de certificados tributarios. Situación Censal.' Under the 'Trámites' section, the 'Solicitud' option is highlighted with a red box and a red arrow pointing to it, with the word 'AQUÍ' written in red next to the arrow. Other options include 'Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes'. The 'Tipos de acceso' section lists: 'Con certificado electrónico de identificación o DNI electrónico', 'Con Cl@ve PIN', 'Con número de referencia', and 'Sin identificación'. The footer contains links for 'Accesibilidad', 'Aviso de seguridad', 'Aviso legal', 'Datos personales', 'Calendario, fecha y hora oficial 16/01/2019 23:37:32', 'Mapa web', and 'Ayuda'. There is also a search bar and a 'Vista móvil' button.

3º) Por defecto, aparecen los datos necesarios, así que únicamente hay que pulsar **Validar solicitud** en la parte de abajo.

4º) Revisa los datos y pulsa **Firmar y Enviar** (tendrás dos pantallas seguidas en las que confirmar).

5º) Y listo, descarga o imprime tu **Certificado de Situación Censal**.

*Necesitarás el **certificado electrónico, DNI electrónico o Cl@ve PIN**. Si no dispones de ninguno de ellos, puedes pedirle a tu asesor que solicite el certificado tributario de **Situación Censal** en tu nombre.